



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Arkansas** puede ayudarle a proteger su privacidad y ofrecerle una forma segura de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Arkansas no cuenta con un Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) completamente desarrollado. Sin embargo, el estado sí tiene un programa de registro confidencial de licencias para ayudar a proteger la confidencialidad del domicilio.

El ACP de Arkansas es administrado por la Oficina de Servicios para Conductores. A las personas participantes de este programa se les emite una licencia de conducir o tarjeta de identificación que muestra un apartado postal en lugar de su dirección real.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Sobrevivientes de violencia doméstica que:
 - + Estén amparadas por una orden de protección judicial por abuso doméstico
 - + Completen una **declaración jurada** que indique:
 - + Que usted es sobreviviente de violencia doméstica, o dependiente de una sobreviviente de violencia doméstica
 - + Que teme por su seguridad y cree que revelar su dirección real pone en peligro su seguridad

Código de Arkansas § 27-16-811 Programa de confidencialidad de domicilio.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Comuníquese con los Servicios para Conductores del Departamento de Finanzas y Administración de Arkansas al (501) 371-5581.
2. Para demostrar que reúne los requisitos, deberá proporcionar al Departamento de Finanzas y Administración
 - a. Una copia de su orden de protección o **declaración jurada**
 - b. Su dirección real
 - i. Su dirección real se mantendrá en el expediente mientras su licencia muestre un apartado postal en lugar de su dirección real.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina de Servicios para Conductores del Departamento de Finanzas y Administración de Arkansas.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE ARKANSAS

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Arkansas no cuenta con un Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) completamente desarrollado. Sin embargo, el estado sí tiene un proceso para que las sobrevivientes de violencia doméstica se conviertan en “votantes protegidas” (secure voters).

Una “votante protegida” es una votante registrada que es sobreviviente documentada de violencia doméstica y que solicita que su dirección no se divulgue públicamente. Para presentar la solicitud, debe:

1. Estar registrada para votar
2. Presentar cualquiera de los siguientes documentos para demostrar que es sobreviviente de violencia doméstica:
 - a. Una sentencia judicial definitiva conforme a **§5-26-301 y siguientes**, sobre Agresión y Maltrato Doméstico;
 - b. Una copia de una orden de protección conforme a la Ley de Abuso Doméstico de 1991, §9-15-101 y siguientes; o
 - c. Cualquier orden o sentencia judicial que establezca que usted es sobreviviente de violencia doméstica.

Solicite ser “votante protegida” con 30 días o más de anticipación al Día de las Elecciones (es decir, en cualquier momento antes del viernes 4/10/24) en la **Oficina del Secretario del Condado (County Clerk)** del condado donde está registrada para votar.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Una “votante protegida” registrada debe cumplir con todos los **requisitos de identificación del votante** al emitir su voto.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Una vez registrada como “votante protegida”, la información de su dirección no se incluirá en la lista de votantes registrados del precinto. Además, cualquier documentación que haya entregado al Secretario del Condado (p. ej., sentencia judicial, orden de protección, etc.) se mantendrá confidencial junto con su registro de “votante protegida”.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el Programa de Confidencialidad de Domicilio de Arkansas, comuníquese con la Oficina de Servicios para Conductores del Departamento de Finanzas y Administración de Arkansas al 501-371-5581.

Si tiene preguntas sobre el proceso de registro de votantes protegidos de Arkansas, comuníquese con la División de Elecciones de la Secretaría de Estado de Arkansas al 501-682-5070 o a **electionsemail@sos.arkansas.gov**.